

JUZGADO ONCE (11) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA SECCIÓN SEGUNDA

CONSTANCIA DE FIJACION DE EXCEPCIONES

Bogotá, D.C.13/06/2016

EXPEDIENTE No.110013335011201500800 00

En la fecha se fija, por el término de 3 días, las EXCEPCIONES propuestas dentro del proceso de la referencia.

• Demandante: CONSUELO CAMELO RAMIREZ

Demandado: FONCEP

Lo anterior de acueras con la establecido por el parágrafo 2 del artículo 175 del CFACA:

+ MORECI DONO DONO ANDREA SANABRIA ESPINOSA